



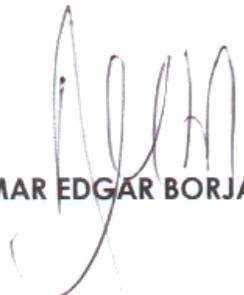
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCATORIA VIRTUAL NRO. \_\_\_\_**

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo. Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, y reiterando que cuando sea necesario de manera presencial se hará con máximo el 20 % de servidores, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos de sentencias:

Magistrado Ponente:	<b>OMAR EDGAR BORJA SOTO</b>
Medio de Control	Tutela Segunda Instancia
Ref. Proceso	76001-33-33-001-2020-00088-01
Accionante	LILIANA DEL PILAR SOTELO GUESGUAN
Accionado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el veinticinco (25) de septiembre de 2020 a la una y treinta de la tarde (01:30 pm).

  
**OMAR EDGAR BORJA SOTO**

Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal, hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)